

# **GOBIERNO DE NICARAGUA**

30 de octubre de 2010

**Sr. Dominique Strauss-Kahn** Director Gerente Fondo Monetario Internacional Washington, D.C.

Estimado Sr. Strauss-Kahn:

1. La economía nicaragüense ha comenzado a recuperarse de la crisis financiera internacional. El compromiso del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) con la estabilidad macroeconómica ha permitido contrarrestar los efectos de la crisis. Se han cumplido con todos los criterios cuantitativos de desempeño a diciembre 2009 y junio de 2010 bajo el acuerdo de Servicio de Crédito Ampliado (SCA) y se han tomado una serie de medidas orientadas a consolidar las finanzas públicas en 2010 y 2011, procurando proteger el gasto social y el de inversión.<sup>1</sup> La extensión del SCA hasta diciembre de 2011 tiene como propósito brindar un marco que ayude a profundizar la consolidación macroeconómica, continuar con la implementación de la agenda complementaria, y anclar expectativas en un contexto internacional que aún entraña incertidumbres.

### Marco Macroeconómico 2010-11

2. Luego de caer 1.5 por ciento en 2009, se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca cerca de 3 por ciento anual tanto en 2010 como 2011, en línea con una recuperación de la demanda doméstica y externa. Tras registrar un mínimo histórico de 0.9 por ciento en 2009, se proyecta que la inflación se ubique cerca de 7 por ciento en 2010, reflejando el alza en los precios del petróleo y otras materias primas, y que decrezca levemente durante el año 2011, para ubicarse en un rango de 6-7 por ciento. En línea con la recuperación

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El techo sobre contratación de deuda no concesional no fue observado por una razón puramente técnica, dado que la línea de crédito contingente establecida en 2009 por US\$200 millones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (incluida en el Programa) fue renovada en agosto 2010. La renovación de dicha línea, la cual no ha sido activada, no fue explícitamente prevista en el Memorando Técnico de Entendimiento. Se solicita la dispensa correspondiente.

económica, se estima que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos aumente, ubicándose alrededor de 16 por ciento del PIB para 2010-11, el cual se espera siga siendo financiado primordialmente con inversión extranjera directa y cooperación oficial, ayudando a mantener la cobertura de las reservas brutas internacionales.

## **Política Fiscal**

El Gobierno continuará implementando una política fiscal prudente para lo que 3. resta del 2010 y durante el año 2011. En este sentido, una reforma al Presupuesto General de la República para 2010 fue aprobada por la Asamblea Nacional, consistente con una disminución del déficit después de donaciones de aproximadamente 0.9 por ciento del PIB con respecto al programa. Este menor déficit es producto de una recaudación de impuestos mayor a la programada, en parte debido al efecto de la reforma a la Ley de Equidad Fiscal de fines del 2009. El Gobierno continúa comprometido con el fortalecimiento de las finanzas del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), para lo cual desde enero 2010 se implementó un aumento de 1 punto porcentual en la tasa de contribución al sistema. El SCA incluirá a partir de Diciembre 2010, un criterio cuantitativo de desempeño sobre el balance global después de donaciones del INSS. Estas medidas contribuirán a que el déficit global del sector público consolidado (SPC) no exceda el 2.3 por ciento del PIB en 2010. Para 2011, el Gobierno ha enviado a la Asamblea Nacional un presupuesto del Gobierno central consistente con un déficit de 1.5 por ciento del PIB, incluyendo 0.7 por ciento de gasto necesario para organizar las elecciones presidenciales de 2011. Esto permitirá continuar con la consolidación del resultado del SPC, el cual se proyecta alcance un déficit de 2.2 por ciento del PIB. La masa salarial monitoreable permanecerá constante en términos del PIB durante 2011. En el caso de observarse una recaudación mejor que la programada en el año 2011, se analizarán las alternativas para su uso en la segunda mitad del año.

4. Para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y a la vez atender las necesidades sociales y de infraestructura del país, el Gobierno continuará con sus esfuerzos para fortalecer aún más el sistema tributario y de pensiones. En el área de pensiones, en consulta con una comisión interinstitucional, el INSS elaboró un informe que presenta un conjunto de opciones para mejorar la posición financiera del sistema y corregir gradualmente su déficit actuarial. El mismo se publicará para su conocimiento general en octubre de este año (*acción previa*). Paralelamente, se evaluará la normativa de inversión del INSS con el fin de asegurar que el manejo de su cartera se encuentre en línea con las mejores prácticas internacionales. Con relación al sistema tributario, se continuará evaluando alternativas que permitan avanzar con la racionalización de exenciones y exoneraciones, y establecer una regulación de precios de transferencia. Se procurará que los aumentos al salario mínimo guarden correspondencia con la inflación y el crecimiento económico.

### Política Monetaria y Financiera

5. La política monetaria seguirá centrada en asegurar niveles de cobertura adecuados de reservas internacionales y manejar la liquidez del sistema financiero. Las reservas

internacionales netas ajustadas (RINA, excluyendo la asignación de derechos especiales de giro), que a pesar del impacto de la crisis global registraron un aumento mayor al programado, disminuirán anualmente alrededor de US\$40 millones tanto en 2010 como en 2011. Dichas caídas se originarán en parte por una reducción de depósitos de los bancos comerciales en el Banco Central a medida que el crédito comience a recuperarse, y por una menor colocación neta de valores de la autoridad monetaria. El Banco Central mantendrá el deslizamiento cambiario en 5 por ciento anual.

6. Durante la desaceleración económica, el sector financiero se mantuvo sólido. Las autoridades monetarias y financieras continuarán implementando medidas orientadas a preservar la solidez del sistema financiero, tales como supervisión *in situ*, y seguirán asegurando que las provisiones por incobrabilidad permanezcan en niveles adecuados. Las nuevas normas correspondientes a la "Ley de promoción y uso de la tarjeta de crédito" ayudarán a proteger a los usuarios de tarjetas de crédito financieramente menos sofisticados, contribuyendo a la solidez del sistema financiero. En el caso de que se decidiera enmendar o reemplazar la ley actualmente vigente, el Gobierno asegurará que el marco legislativo promueva el sano desarrollo del sector, sin alterar la política actual de libre determinación de la tasa de interés entre las partes.

### Política de Financiamiento

7. Tanto el financiamiento del programa económico de 2010 como el de 2011 se realizará primordialmente con recursos concesionales de la cooperación internacional, mientras se seguirá con un estricto control sobre el endeudamiento no-concesional. Las autoridades continuarán con el desarrollo gradual del mercado doméstico de deuda, fortaleciendo asimismo la administración de deuda pública, en colaboración con el Fondo y el Banco Mundial. Se proyectan desembolsos por préstamos de apoyo presupuestario por US\$42.5 millones en 2010, y por aproximadamente US\$40 millones en 2011, y se continuará con las gestiones para obtener recursos adicionales de instituciones multilaterales y la comunidad donante. En el marco de la iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados, se seguirá avanzando en reestructurar la deuda externa pendiente de alivio.

### Agenda complementaria

8. **Reformas en el sector eléctrico.** Se ha seguido avanzando en mejorar las finanzas y el servicio del sector de energía eléctrica y en ampliar la oferta de generación eléctrica.

 Con el objetivo de seguir reduciendo las pérdidas de distribución, la Asamblea Nacional aprobó, en julio 2010, una reforma al marco legal con el objeto de ampliar el universo de clientes residenciales sujetos a multas por irregularidades en el uso y pago del servicio de energía eléctrica, y asegurar que la empresa distribuidora realice las inversiones necesarias para la reducción de las pérdidas técnicas, así como para mejorar la calidad del servicio. El aumento de la tarifa eléctrica de casi 7 por ciento en mayo de 2010, corrigió el desvío existente con los costos de generación, y permitirá la normalización de los flujos en el sector; en particular, la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), comenzará a reducir de manera progresiva su deuda con sus proveedores de combustible. Por su lado, el Gobierno Central continuará garantizando a través del presupuesto los pagos de su factura de energía eléctrica así como de los subsidios para el consumo de energía de clientes con tarifa social, de jubilados y barrios carenciados.

• Se continúa ampliando la oferta de generación eléctrica con la participación del sector privado y el apoyo de la colaboración oficial. En 2009-10, se habrán instalado un total de 220MW de generación, de los cuales 60MW fueron en generación con fuentes de energía renovable. Se espera que durante el período 2011-14, se completen proyectos de generación que aporten una capacidad adicional por 490MW, lo que permitirá pasar a reserva unidades menos eficientes y cambiar la matriz de generación eléctrica del país, reduciendo su dependencia petrolera.

9. **Fortalecimiento del monitoreo de los usos de la cooperación oficial externa.** El quinto informe de cooperación, con información correspondiente a fin de junio 2010, será publicado antes de fin de octubre de 2010. Como parte del esfuerzo de seguir fortaleciendo el monitoreo y transparencia de la cooperación externa, el sexto reporte de cooperación, con información correspondiente a fin de 2010, incluirá información detallada de los usos de la cooperación. Se espera que tal informe sea publicado antes de fin de marzo de 2011 (*indicador de referencia estructural*). El Gobierno asegurará que el uso de la cooperación no resulte en pasivos fiscales contingentes y convendrá con el Fondo para que su uso esté en línea con el programa económico.

10. **Fortalecimiento de la administración pública**. Con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se están tomando acciones concretas en las siguientes áreas: (i) se inició en marzo de 2010 la publicación de un informe mensual sobre el seguimiento de la ejecución física del Programa de Inversiones Públicas con el fin de mejorar la gestión del gasto de inversión; (ii) la adopción de una nueva Ley de Compras y Contrataciones en octubre de 2010, con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia de dichos procesos, observando estándares internacionales; (iii) la realización de un estudio, con la colaboración del BID y el Fondo, que analice la administración del presupuesto de cargos fijos y transitorios del Gobierno Central, incluyendo opciones que permitan su mejoramiento hacia el futuro (*indicador de referencia estructural*); y (iv) la Contraloría General de la República (CGR) publicó en 2010 la auditoría del presupuesto correspondiente al 2008 y publicará antes de fin de junio 2011 la correspondiente a 2009.

11. **Avances en la administración tributaria y aduanera**. Se ha iniciado la implementación de un plan de trabajo, desarrollado con la asistencia del Centro Regional de Asistencia Técnica (CAPTAC-DR), dirigido a (i) fortalecer los procesos de fiscalización; (ii) mejorar los mecanismos para monitorear y acelerar el pago de devoluciones; y (iii) focalizar la gestión de la unidad de grandes contribuyentes. Se finalizó también las normativas para la implementación de la reforma a la Ley de Equidad Fiscal aprobada a fines de 2009.

12. **Fortalecimiento institucional del Banco Central.** La Asamblea Nacional aprobó en julio de 2010 una nueva Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua con el fin de consolidar su institucionalidad, mejorar los instrumentos de política monetaria, y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. Los estados contables auditados correspondientes a 2010, elaborados en el marco de la nueva Ley Orgánica, serán publicados en marzo del 2011. En el ínterin, se publicaron en octubre los estados contables para el período 2007-09 presentados por las firmas auditoras y aprobados por el Banco Central.

13. **Reordenamiento y regulación del sector microfinanciero y cooperativas.** El Gobierno sigue comprometido en promover el sano desarrollo del sector de microfinanzas y la cultura de pago en general. En este sentido, se ha estado monitoreando a las entidades microfinancieras, de manera de evaluar el impacto del proceso de reestructuraciones de los microcréditos en mora. Con el objetivo de robustecer la supervisión, transparencia y eficiencia del sector, el Gobierno, antes de fin de noviembre de 2010, buscará la aprobación de una Ley que regule y ordene al sector, en especial el marco regulatorio aplicable a las entidades microfinancieras no supervisadas. De forma paralela, se reforzará el monitoreo de las actividades de las cooperativas financieras a través del fortalecimiento del organismo rector.

14. En vista del progreso observado en la implementación del SCA y del marco presentado para las políticas que aún restan, se solicita la aprobación de la cuarta y quinta revisión del acuerdo, la dispensa correspondiente, la reprogramación de los desembolsos pendientes, la aprobación del quinto y sexto desembolso del acuerdo por DEG12.8 millones, así como la extensión del SCA por un año. El desempeño del programa será evaluado a través de dos revisiones adicionales que se espera ocurran a mediados de abril 2011 y mediados de octubre de 2011, respectivamente, y por criterios cuantitativos de desempeño para fin de diciembre de 2010 y fin de junio de 2011. El Gobierno considera que las políticas descritas en esta carta son suficientes para alcanzar los objetivos de nuestro programa y se compromete a tomar las medidas adicionales que fueran necesarias para alcanzar tales objetivos. Se convendrá con el Fondo acerca de cualquier cambio en las políticas establecidas por el FMI para dichas consultas.

Atentamente,

/s/

Antenor Rosales Bolaños Presidente Banco Central de Nicaragua Alberto Guevara Obregón Ministro

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

/s/